

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6254 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000061/2010 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las siguientes personas:

Hermanos Figueroa Alonso, Sociedad Limitada, con domicilio en Aldaia (Valencia), Calle Barranquet número 6, con CIF número B-46698973, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 2918, libro 234, folio 182, hoja V-3432.

ILG Lighting Group, Sociedad Limitada, con domicilio en Aldaia (Valencia), Calle Pérez Galdós número 13 bajo, con CIF B-96690805, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al tomo 5900, libro 3206, folio 209, hoja V-56637.

Los cónyuges Don Manuel Figueroa Rudilla y Doña Ramona Alonso Rodrigo, con domicilio en Valencia, Calle Llanera de Ranos número 20-9ª, con NIF número 30.135.318-M y 11.704.097-H, respectivamente.

Los cónyuges Don Francisco José Figueroa Alonso y Doña Raquel Navarro Ramos, con domicilio en Chiva (Valencia), Urbanización Sierra Perenchiza, Calle Rosales número 5, con NIF número 52.681.423-S y 29.180.419-C, respectivamente.

Don Manuel Figueroa Alonso, con domicilio en Chiva (Valencia), Urbanización Sierra Perenchiza, Calle Lérida número 5, con NIF número 52.687.057-Z.

Don Sergio Figueroa Alonso, con domicilio en Chiva (Valencia), Urbanización Sierra Perenchiza, Calle Zaragoza número 1, con NIF número 52.687.056-J

Doña Rocío Figueroa Alonso, con domicilio en Aldaia (Valencia), Calle San Juan de la Ribera número 59, puerta 20ª, con NIF número 48.382.145-N.

habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 3 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100010085-1

cve: BOE-B-2010-6254